2019-334

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior renuncia al poder. Pasa para el trámite pertinente.- Zipaquirá, 8 de julio de 2021

El Secretario

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2019-0334

Acreditado como se encuentra el envío de la comunicación de que trata el artículo 76 del C.G.P., se DISPONE:

Aceptar la renuncia del abogado ELIFONSO CRUZ GAITAN que hace al poder que le fue conferido por el extremo demandante cesionario PRA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ